

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 772

LEY 772

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 772

ARTÍCULO 1°. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorporará a la Agenda Educativa el día 30 de mayo de cada año, como "Día de la Donación de Órganos" coincidente con el "Día Nacional de la Donación", de acuerdo a lo establecido por Decreto PEN N° 1079/97.



VEREDICTA LEYES

Ley 772. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).